

Lima, 19 de noviembre de 2021

Oficio 764-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista
ISABEL CORTEZ AGUIRRE
Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 18 de noviembre de 2021, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 684/2021-CR, por el que se propone la ley que declara feriado nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho que consolidó la independencia de América.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Asimismo, en la sesión semipresencial del Pleno del Congreso, celebrada el 18 de noviembre de 2021, se acumuló al Proyecto de Ley 684/2021-CR –aprobado en primera votación– el Proyecto de Ley 663/2021-CR, por el que se propone la ley que declara el 9 de diciembre feriado nacional no laborable por conmemorarse la Batalla de Ayacucho, que selló la gesta emancipadora de Perú y Latinoamérica, sobre el cual su comisión queda eximida de presentar dictamen.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos